



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/70-NI/01
16/08/06

LXX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santo Domingo, República Dominicana, 20 al 22 de septiembre de 2006)

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional).
Tarea No. 12 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. De acuerdo a lo dispuesto por la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC (Río de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004), la Secretaría continúa con el seguimiento de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo. Asimismo, para cumplir con el mandato del Comité Ejecutivo, se continúa recopilando la información necesaria, utilizando la vía directa con los organismos subregionales en los que el transporte aéreo es parte de sus acuerdos; y, a través de los Estados miembros, cuando los acuerdos de los organismos no incluyan este sector, manteniendo informado de ello tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo, cumpliendo de esa manera con su labor de fortalecimiento de los procesos de integración.

2. En cumplimiento a lo acordado, durante la Décima octava reunión del GEPEJTA (Santiago de Chile, 18 al 20 de julio de 2006), se informó sobre los últimos acontecimientos respecto al “Simposio mundial sobre la liberalización del transporte aéreo” de la OACI; las actividades del Comité Especial de Transporte de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); el Tercer *Latin American Airline Leaders Forum* organizado por la Asociación de Transporte Aéreo Latinoamericano (ALTA), la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino la Declaración de Viena del 12 de mayo de 2006, de la Comunidad Andina (CAN). El GEPEJTA tomó nota de la información proporcionada y la opinión vertida por los delegados y acordó que la Secretaría continúe impulsando una política de fortalecimiento de la integración regional y

subregional en materia de transporte aéreo; que continúe también con el seguimiento y evaluación de los aspectos políticos, económicos y jurídicos de los procesos de integración mundial, regional y subregional; y que mantenga informado tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo sobre los diferentes procesos.

Organización de Aviación Civil Internacional - OACI

3. Los días 18 y 19 de septiembre de este año se realizará en Dubai, Emiratos Árabes, el “Simposio mundial sobre la liberalización del transporte aéreo”. El programa del simposio se acompaña como **Adjunto**.

4. Este es el primer acontecimiento mundial de este tipo organizado por la OACI después de la quinta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/5, 2003), en que se elaboró un considerable número de orientaciones, así como un marco político para la liberalización. Esta reunión tiene por objetivo basarse en los resultados de la ATConf/5 y brindar un foro para compartir experiencias sobre liberalización; intercambiar información y puntos de vista sobre las tendencias y sus repercusiones; e informarse acerca de las diferentes opciones y enfoques en materia de política de liberalización.

5. Si bien el simposio se ha organizado principalmente para las autoridades gubernamentales encargadas de formular políticas, los encargados de negociar acuerdos de servicios aéreos y los encargados de la reglamentación aeronáutica, la participación también está abierta al sector de la industria aeronáutica, así como a otras partes interesadas en la política de reglamentación del transporte aéreo.

6. Mediante este foro, los participantes podrán aprender unos de otros sobre los éxitos y lecciones adquiridas en el proceso de liberalización; comprender mejor los diversos aspectos de la liberalización, incluyendo la posibilidad de ver los asuntos desde la perspectiva de los diferentes Estados y regiones, de los encargados de la reglamentación y de los destinatarios de la misma; y obtener un valioso conocimiento de las ventajas e inconvenientes de los distintos enfoques de reglamentación. Esto puede resultar de especial utilidad para las autoridades gubernamentales responsables de adoptar decisiones a la hora de elaborar políticas bien fundadas, más coherentes y equilibradas, que beneficien a todas las partes interesadas en el transporte aéreo internacional.

7. Además, el simposio brindará una excelente oportunidad para que los participantes se reúnan y establezcan contactos con sus homólogos, no sólo entre los delegados que participan en la reunión de la OACI sino también con los ejecutivos de la industria aeronáutica que asistan al 12º Foro mundial de desarrollo de rutas (Rutas), un encuentro de líneas aéreas y aeropuertos que se llevará a cabo junto con el simposio de la OACI.

8. Los detalles sobre el lugar de celebración del Simposio y demás información están publicados en el sitio web de la OACI: www.icao.int/dubai2006.

Asociación de Estados del Caribe – AEC

9. Del 27 al 30 de septiembre próximo, se llevará a cabo en Cuba la Feria Internacional del Transporte 2006. Toda la información relativa a este evento se puede obtener de la Página Web de la Asociación de Estados del Caribe (AEC): www.acs-aec.org.

10. Por otro lado, a continuación se detallan las próximas reuniones a llevarse a cabo en el marco de la AEC:

- 7 - 8 de septiembre
Puerto España, Trinidad y Tobago
X Reunión Preparatoria Interseccional del Consejo de Ministros de la AEC
- Septiembre 28 - 29
La Habana, Cuba
XV Reunión del Comité Especial de Transporte
- 26-29 de septiembre
Puerto España, Trinidad y Tobago
VII Foro Empresarial del Gran Caribe
- 29 de septiembre
Puerto España, Trinidad y Tobago
XX Reunión del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas

Asociación de Transporte Aéreo Latinoamericano – ALTA

11. La Asociación de Transporte Aéreo Latinoamericano (ALTA) envió una comunicación a esta Secretaría reiterando la invitación que hicieron a las Autoridades Aeronáuticas para que asistan al Tercer *Latin American Airline Leaders Forum* organizado por dicha Asociación, la misma que se realizará en Cancún, México, del 29 de Noviembre al 1 de Diciembre 2006.

12. El tema principal será “Liderazgo en el progreso de las aerolíneas”. El evento que se iniciará con una recepción en la noche del miércoles 29 de noviembre de 2006, seguida de dos días conferencia el jueves 30 de noviembre y el viernes 1 de diciembre, culminará con una fiesta de playa en la noche del viernes en Cancún. Durante el evento se entregarán los Premios Federico Bloch y Rolim Amaro; ceremonia que contará con la presencia de CEOs de toda la región Latinoamericana y del Caribe como conferencistas.

13. En caso de confirmar su asistencia al evento, los participantes deberán dirigir su respuesta al e-mail fmachler@alta.aero, o al teléfono +57(1) 295-7972.

Comunidad Andina - CAN

14. Respecto a las negociaciones con la Unión Europea (UE), en la reunión anterior (GEPEJTA/18) se puso en conocimiento el Plan de Trabajo aprobado en la XX Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con miras a clarificar y definir con la UE, antes del 20 de julio próximo, las bases de la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial. En ese sentido, con fecha 12 y 13 de julio, se llevó a cabo en Bruselas, una reunión de alto nivel entre la UE y la CAN.

15. En dicha reunión, ambas partes convinieron en la necesidad de ratificar rápido el acuerdo político de diálogo y de la cooperación de diciembre de 2003 EU-CAN para ponerlo en ejecución cuanto antes. Ambos lados destacaron la importancia de la cooperación como instrumento para facilitar negociaciones y para preparar el terreno para un acuerdo futuro de la asociación.

16. Los representantes de la UE tomaron la nota de la intención firme de la CAN de emprender, en el curso de 2006, iniciativas por lo que se refiere a las tarifas, a la simplificación y a la armonización de los

regímenes de los costumbres, relacionado con la puesta en práctica de decisiones existentes en el área de servicios, y relacionado con las medidas próximas en el área del transporte de camino fronterizo para facilitar comercio intrarregional. Estas iniciativas contribuirán a profundizar la integración regional en la CAN así como permitir el acuerdo futuro de asociación entre ambas regiones, de ser mutuamente beneficioso.

17. Debido a estos resultados positivos y clarificaciones alcanzados antes del 20 del julio de 2006 en el marco de la declaración de la Cumbre de Viena, los representantes de la CAN y UE iniciarán las consultas internas necesarias y emprenderán los pasos necesarios teniendo en cuenta el lanzamiento de las negociaciones para un acuerdo de la asociación entre el EU y la CAN.

Comunidad Sudamericana de Naciones

18. Como se sabe, la Comunidad Sudamericana de Naciones es un proyecto político y un programa descentralizado de desarrollo. Su construcción se realizará a partir de la convergencia gradual entre la Comunidad Andina y Mercosur, sumando a Chile y también a Guyana y Suriname, según dispusieron los Presidentes de América del Sur en su III Cumbre celebrada en Cusco el 8 de diciembre de 2004, ocasión en que se produjo la creación política de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

19. Con fecha 20 de julio de 2006, el Secretario General de la Comunidad Andina hizo entrega al Embajador de Brasil en el Perú, copia de los tres informes elaborados conjuntamente por las Secretarías Generales de la ALADI, la CAN y el MERCOSUR, que aspiran a contribuir sustantivamente al proceso de convergencia sudamericana. El primero de los informes examina la convergencia jurídico - institucional relacionada con la agenda prioritaria de la Comunidad Sudamericana; el segundo analiza los acuerdos comerciales suscritos bajo la ALADI que actualmente vinculan a los países que integran la Comunidad Sudamericana de Naciones y recomienda una metodología para la convergencia hacia una área de libre comercio sudamericana; y, el tercero, estudia las asimetrías existentes entre los países de la región y propone medidas para disminuirlas en un contexto de integración sudamericana. Dichos documentos fueron elaborados por las tres Secretarías en cumplimiento de un mandato derivado de la I reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, efectuada en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre de 2005.

20. En dicha oportunidad, el Secretario General de la Comunidad Andina invocó también a los países de la región a trabajar juntos para la construcción de la nueva Comunidad Sudamericana de Naciones e indicó que lo importante es buscar profundizar los respectivos procesos subregionales de integración y trabajar juntos para converger hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones que, más que un esquema comercial, es un gran programa de desarrollo regional descentralizado a través de los diez grandes Ejes de integración y desarrollo sudamericanos de la iniciativa IIRSA.

21. La carta de las Secretarías Generales de la Comunidad Andina, MERCOSUR y ALADI al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, con motivo de la entrega de tres documentos sobre el proceso de convergencia hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones, así como los documentos sobre un nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana, convergencia de los Acuerdos de Integración en Sudamérica y cuestiones Jurídico - Institucionales de la Comunidad Sudamericana de Naciones figuran dentro de la página Web de la CAN: www.comunidadandina.org.

Mercado Común del Sur - MERCOSUR

22. Entre los días 20 y 21 de julio de 2006 se realizó en la ciudad de Córdoba, Argentina, la XXX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de la República

Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela.

23. Entre dicha oportunidad, se llevó a cabo, entre otras, la Sexta Ronda de negociación de compromisos específicos en materia de servicios, tomando como base el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios, las Decisiones N° 09/98 y 29/04 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 36/00, 76/00, 13/02, 52/03, 33/04 y 65/05 del Grupo Mercado Común; y en la cual, ratificaron la decisión de completar, en un plazo máximo de diez años el Programa de Liberalización del Comercio de Servicios.

Re-incorporación de Chile a la CAN

24. Se tiene conocimiento la intención de Chile de reincorporarse a la CAN, como miembro asociado, lo que resultaría altamente beneficiosa para sus miembros. Al respecto, el Canciller peruano, García Belaunde señaló que tras la respuesta positiva de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, a la invitación de los presidentes andinos para que Chile ingrese como miembro asociado de la CAN, corresponde al Consejo de cancilleres andinos adoptar la decisión de incorporar a Chile al bloque subregional. En esta decisión se establecerán los términos en los que se hará tal incorporación, de manera que falta todavía definir una probable participación chilena en el Consejo de Cancilleres, así como su interés en temas como la integración física, transportes, etc. Respecto al tema comercial, señaló que se manejará a través de los acuerdos bilaterales que tiene Chile con cada uno de los países de la CAN.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

25. Se invita al Comité Ejecutivo a analizar la presente nota de estudio y su **adjunto**, intercambiar puntos de vista y adoptar las medidas que estime pertinente.



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 (514) 954-8056

Ref.: EC 2/16.4.27-06/10

20 de enero de 2006

Asunto: Simposio mundial sobre la liberalización
del transporte aéreo, Dubai, Emiratos Árabes Unidos,
18 – 19 de septiembre de 2006

Tramitación: Indicar si asistirá al simposio
para el 30 de junio de 2006, a más tardar

Señor/Señora:

Tengo el honor de dirigirme a usted para invitar a su Gobierno/Organización a participar en un Simposio mundial de la OACI sobre la liberalización del transporte aéreo, que se celebrará en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, los días 18 y 19 de septiembre de 2006. El Departamento de Aviación Civil del Gobierno de Dubai será el anfitrión de la reunión, que tendrá lugar en el Centro internacional de convenciones y exhibiciones de Dubai. Se adjunta un programa preliminar del simposio.

Este es el primer acontecimiento mundial de este tipo organizado por la OACI después de la quinta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/5, 2003), en que se elaboró un considerable número de orientaciones así como un marco político para la liberalización. Esta reunión tiene por objetivo basarse en los resultados de la ATConf/5 y brindar un foro para compartir experiencias sobre liberalización; intercambiar información y puntos de vista sobre las tendencias y sus repercusiones; e informarse acerca de las diferentes opciones y enfoques en materia de política de liberalización.

Si bien el simposio se ha organizado principalmente para las autoridades gubernamentales encargadas de formular políticas, los encargados de negociar acuerdos de servicios aéreos y los encargados de la reglamentación aeronáutica, la participación también está abierta al sector de la industria aeronáutica, así como a otras partes interesadas en la política de reglamentación del transporte aéreo (tales como expertos en finanzas, consultores y académicos). Los eminentes ponentes y expertos invitados dirigirán los debates sobre cuestiones apremiantes, de actualidad y futuras, en el campo de la reglamentación del transporte aéreo internacional, reservándose un amplio período de tiempo para la interacción con los participantes.

Mediante este foro, los participantes pueden aprender unos de otros sobre los éxitos y lecciones adquiridas en el proceso de liberalización; comprender mejor los diversos aspectos de la liberalización, incluyendo la posibilidad de ver los asuntos desde la perspectiva de los diferentes Estados y regiones, de los encargados de la reglamentación y de los destinatarios de la misma; y obtener un valioso conocimiento de las ventajas e inconvenientes de los distintos enfoques de reglamentación. Esto puede resultar de especial utilidad para las autoridades gubernamentales responsables de adoptar decisiones a la hora de elaborar políticas bien fundadas, más coherentes y equilibradas, que beneficien a todas las partes interesadas en el transporte aéreo internacional.

Además, el simposio brindará una excelente oportunidad para que los participantes se reúnan y establezcan contactos con sus homólogos, no sólo entre los delegados que participan en la reunión de la OACI sino también con los ejecutivos de la industria aeronáutica que asistan al 12º Foro mundial de desarrollo de rutas (Rutas), un encuentro de líneas aéreas y aeropuertos que se llevará a cabo junto con el simposio de la OACI. Está previsto que participen en este evento de Rutas (17-19 de septiembre) los encargados de planificar las rutas de las líneas aéreas y los representantes de alto nivel de aeropuertos de unos 120 países (en el sitio web www.routesonline.com puede obtenerse más información sobre la conferencia de Rutas).

Este simposio se celebrará sobre una base de recuperación de costos, y el inglés será el idioma de trabajo. Gracias al generoso apoyo de nuestro anfitrión, el Departamento de Aviación Civil de Dubai, a los delegados designados por los Estados y organizaciones internacionales invitadas no se les cobrará cargo alguno por su participación. Los demás participantes abonarán un derecho módico de \$200 EUA por persona, para cubrir los gastos de participación y documentación relativa a los debates de la reunión.

La información detallada sobre el lugar de la reunión y otra información conexas (incluidos los procedimientos de inscripción, requisitos de visado, hoteles y tarifas) se proporcionarán por separado en el boletín de la reunión que se publicará en el sitio web del simposio en: www.icao.int/dubai2006.

Le agradecería que me indicara o confirmara antes del 30 de junio de 2006, si su Gobierno/Organización desea participar en este simposio, y de ser así, me comunique el nombre de los funcionarios que participarán y sus respectivos cargos. Le rogamos que aliente a sus funcionarios designados a que consulten periódicamente el sitio web de la reunión para obtener información actualizada.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



Taïeb Chérif
Secretario General

Adjunto:
Programa preliminar

SIMPOSIO MUNDIAL DE LA OACI SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO

(Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 18 -19 de septiembre de 2006)

PROGRAMA PRELIMINAR

Primer día (lunes) 0900 a 1700

0900 – 0940 — Sesión de apertura

- Discurso de bienvenida por el Gobierno anfitrión y el Representante de la OACI
- Presentación del presidente y sus moderadores

1000 – 1230 — Primera sesión: Evaluación de la liberalización

- Visión general sobre el progreso de la liberalización: éxitos, dificultades, problemas e inquietudes
- Tendencias y retos emergentes: los cambios en la industria (p. ej., fusiones transfronterizas, surgimiento de transportistas económicos, sus repercusiones e impacto) y soluciones en materia de reglamentación (p. ej., asegurar la participación y sostenibilidad, liberalizar la propiedad y control de las líneas aéreas)

1400 – 1700 — Segunda sesión: Liberalización regional y sus repercusiones

- Iniciativas de liberalización regional (situación, beneficios y retos)
- Negociaciones en bloque: ventajas y puntos débiles, el proceso y sus repercusiones (para las partes internas y externas); respuesta a los retos que plantean las negociaciones en bloque (p. ej., los nuevos mandatos de negociación de la Comisión Europea)
- Repercusiones del acuerdo UE-EUA relativo a un espacio transatlántico aéreo común (p. ej., para los que no son parte en el mismo)

Segundo día (martes) 0900 a 1700

0900 – 1200 — Tercera sesión: Garantizar la seguridad operacional y la protección de la aviación en un entorno cambiante

- Repercusiones de la liberalización económica en la reglamentación relativa a la seguridad operacional y a la protección de la aviación
- Estrategias para asegurar la vigilancia de la seguridad operacional en un entorno en rápida evolución
- Experiencia de los Estados y regiones en enfrentar los retos en materia de reglamentación de la seguridad operacional y de la protección de la aviación (incluidos los arreglos cooperativos y las soluciones de financiación)

1330 – 1630 — Cuarta sesión: Aprovechar la liberalización para obtener beneficios más amplios

- Garantizar una infraestructura que responda al crecimiento del tráfico y a los aviones más grandes
- Liberalización para el desarrollo turístico y económico
- ¿A dónde conducirá el creciente regionalismo (fortalezas o multilateralismo mundial)?
- Desarrollo del futuro mediante la cooperación: entre Estados y regiones (grandes y pequeños, ricos y pobres); gobiernos y la industria; líneas aéreas, aeropuertos y otros asociados en la cadena de suministros aeronáuticos; aviación, turismo y comunidades locales

1630 – 1700 — Sesión de clausura

- Resumen del presidente sobre las deliberaciones del simposio